

Editorial

La politización de la justicia

IPNUSAC

El *Análisis de Coyuntura* de esta 46° edición de nuestra revista trata sobre una sorda guerra de poder entre grupos políticos-económicos empleando los mecanismos jurídicos a fin de liquidarse mutuamente en el campo civil, es decir, una pugna encaminada a suspender los derechos políticos a fin de impedir la participación del contrario en la campaña electoral que, formalmente, debe arrancar en mayo de 2015.

Índice



Esto es lo que se denomina judicialización de la política, que ha alcanzado puntos extremos en este año. Pero un fenómeno inverso y en gran medida resultado del anterior es la politización de la justicia que, otra vez, busca excluir de la participación en las elecciones de segundo grado que es el mecanismo de constitución de los órganos contralores del Estado (Tribunal Supremo Electoral, Fiscal General, Corte Suprema de Justicia y Salas de Apelaciones, y Contraloría General de Cuentas), a profesionales antipáticos ideológicamente, y no necesariamente por falta de idoneidad ni siquiera por vínculos con poderes fácticos que anticipan gestiones no independientes y alejadas del bien común, que suponen la naturaleza de esas instituciones.

En efecto, el cercenamiento del periodo de la Fiscal General, de diciembre a mayo de 2014, que ordenó la Corte de Constitucionalidad, es un reflejo de la politización de la justicia, incidido por poderes fácticos. Tras acatar la sentencia de la CC, que quedó en firme justo el día en que finalizaba la recepción de expedientes de los candidatos y candidatas al cargo de Fiscal General y Jefe del Ministerio Público, la propia fiscal Claudia Paz y Paz introdujo su papelería, la cual, a juzgar por las últimas decisiones de la Comisión

de Postulación, cumple los requisitos, después de haber descartado a trece de los 30 postulantes.

A la Fiscal General, después de tres años y medio de gestión, no se le puede achacar haber promovido aparatos clandestinos ni actos fuera de la ley, como sí a otros fiscales en el pasado; tampoco el haberse dormido en sus laureles “dejando hacer y dejando pasar”, como sí se le puede señalar a varios de sus antecesores; ni de haberse prestado a los intereses políticos coyunturales de persecución de los opositores, como sí lo hizo la mayoría de quienes han ocupado el cargo durante el periodo democrático. Su integridad y capacidad profesional tampoco están en tela de juicio.

¿Cuál es, entonces, el problema si la Fiscal General reúne los requisitos de funcionario que Guatemala necesita para levantar su sistema de justicia? “La ideología”, dicen sus críticos. Por sesgo ideológico entienden ellos el juicio por genocidio emprendido contra el ex jefe de Estado, Efraín Ríos Montt, cuya sentencia, otra vez gobernada por mano ajena y rebasando los límites de una acción de amparo, la CC ordenó suspender.



Ahora entonces la pretensión de sus críticos, vinculados al viejo estamento militar e incluso a ciertas mafias, es descalificar la participación de la Fiscal General para un segundo periodo mediante recursos de antejuicio. Es obvio que el perfil de la Fiscal General destaca entre los postulantes para el próximo periodo y que por sus méritos profesionales y académicos, y por su integridad, ella debe estar entre los seis candidatos de donde el Presidente de la República va a seleccionar al Jefe del MP. Por eso, para evitar que llegue, están boicoteando su participación mediante recursos de antejuicio.

Es difícil encontrar entre los otros postulantes independencia de acción penal y resistencia a la politización de la justicia.

De hecho varios de los candidatos provienen directamente del gobierno central, como la Registradora de la Propiedad, la cuarta Viceministra de Gobernación, el embajador de Guatemala en Londres y el viceministro de seguridad durante el primer año de esta administración. Pero adicionalmente hay otros candidatos patrocinados abiertamente por operadores de la Casa Presidencial y por poderes fácticos ilegítimos.

Lo que se juega en esta elección de Fiscal General, pues, no es poca cosa: el riesgo de instrumentación, para fines políticos y otros inconfesables, de la persecución penal, lo cual acabaría hundiendo el sistema de justicia.

